



ACTA N°672

En la Sala de Consejo Directivo, el día 25 del mes de abril de 2024, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, los ingenieros Jorge ADARO, Pablo de la BARRERA, María Valentina SOSA, Gonzalo MARTINEZ, Federico YRASTORZA y Héctor Fabián Romero, la Sra. Mariana GIRARDI, el Sr. Gastón PICCO, el estudiante Damián LONGONI.

Por el Departamento de Mecánica participan la Ing. Nadia Santamaría y el Ing. Fernando CAPPELLARI. Como oyente participa la Sra. Felisa VELEZ.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Ing. Martin KUNUSCH MICONE, y se desempeña como Secretaria de actas la Secretaria de Vinculación con el Medio, Ing. Natalia Evelin RODRIGUEZ.

En primer lugar, el Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N° 671. El CD aprueba de forma unánime.

Se procede al tratamiento del orden del día.

1) PROPUESTA DE JURADO PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA (COD.0314) – TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (COD.6632) -DPTO. MECÁNICA / INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD. 0413-6413) – FÍSICA (COD.0411-4411-6411) – DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

Se da tratamiento a la propuesta de jurado para un Concurso Docente en el Cargo de Ayudante de Primera Efectivo dedicación Exclusiva, en las Asignaturas Transferencia de Calor y Materia (Cod.0314) – Transferencia de Calor y Masa (Cod.6632) -Dpto. Mecánica / Introducción a la Física (Cód. 0413-6413) – Física (Cod.0411-4411-6411) – Dpto. Ciencias Básicas.

El jurado propuesto es:

Titulares	Suplentes
Esp. Osvaldo NATALI (UNC) (DNIN°16.575.956)	Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA (UNC) (D.N.I.N°11.590.171)
Mster. Ing. Jorge Raul BARRAL (D.N.I. N°14.374.816)	Ing. Pablo Daniel GALIMBERTI (UNRC) (D.N.I. N°16.688.059)
Ing. Juan Martin LUCCHINI – (UNRC) (D.N.I. N°17.576.713)	Dra. Patricia Alejandra ASTORGA (UNRC) (D.N.I. N° 20.080.279)

El Sr. Vicedecano manifiesta que se cuenta con el Acta acuerdo entre los Departamentos involucrados. Además, da cuenta de que faltan los jurados del claustro estudiantil, por lo cual se encomienda al Secretario Académico la designación de los mismos para llevar adelante el concurso. El jurado se aprueba de forma unánime.

2) PROPUESTA DE JURADO PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO EXCLUSIVA A PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO EXCLUSIVA DE LA PROF. ÉRICA ZURITA, ASIGNATURAS DISEÑO (COD.0004) Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (COD.0322). - DPTO. MECÁNICA

Se da tratamiento a la propuesta de jurado para la Promoción de Profesor Adjunto Efectivo Exclusiva a Profesor Asociado Efectivo Exclusiva de la Prof. Érica ZURITA, Asignaturas Diseño (Cod.0004) y Sistemas de Representación (Cod.0322) del Departamento Mecánica.

El departamento propone el siguiente jurado:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Francisco MUCILLI (UNC) (D.N.I.N°13.372.079)	Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (UNC) (D.N.I. N°17.239.590)
Ing. Gustavo César GOMEZ (UNC) (D.N.I.N°14.537.402)	Dra. Walkiria SCHULZ (UNC) (D.N.I.N°93.959.366)
Ing. Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI (UNRC) - (D.N.I. N° 21.864.122)	Dr. Livio Sebastián MAGLIONE (UNRC) (D.N.I.N°23.954.044)

DMD

El Sr. Vicedecano propone la aprobación del jurado. Se aprueba de forma unánime.

3) **PROPUESTA DE JURADO PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO EXCLUSIVA A PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO EXCLUSIVA DEL PROF. HERNÁN LUCERO, ASIGNATURAS DIBUJO (COD.9128) Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (COD.0322). - DPTO. MECÁNICA**

Se da tratamiento a la propuesta de jurado para la Promoción de Profesor Adjunto Efectivo Exclusiva a Profesor Asociado Efectivo Exclusiva del Prof. Hernán LUCERO, Asignaturas Dibujo (Cod.9128) y Sistemas de Representación (Cod.0322) del Departamento Mecánica.

El departamento propone el siguiente jurado:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Francisco MUCILLI (UNC) (D.N.I.N°13.372.079)	Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (UNC) (D.N.I. N°17.239.590)
Ing. Gustavo César GOMEZ (UNC) (D.N.I.N°14.537.402)	Dra. Walkiria SCHULZ (UNC) (D.N.I.N°93.959.366)
Ing. Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI (UNRC) - (D.N.I. N° 21.864.122)	Dr. Livio Sebastián MAGLIONE (UNRC) (D.N.I.N°23.954.044)

El Sr. Vicedecano propone la aprobación del jurado. Se aprueba de forma unánime.

4) **PROPUESTA DE JURADO PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS DIBUJO TÉCNICO (COD.2422) – DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (COD. 0323/ 9157/ 0476) – DISEÑO (COD.0004) - DPTO. MECÁNICA**

Se da tratamiento a la propuesta de jurado para un Concurso Docente en el Cargo de Ayudante de Primera Efectivo dedicación Semi-Exclusiva, en las Asignaturas Dibujo Técnico (Cod.2422) – Diseño Asistido por Computadora (Cód. 0323/ 9157/ 0476) – Diseño (Cód.0004) del Departamento de Mecánica.

El jurado propuesto es:

TITULARES	SUPLENTES
Master Ariel Shigeru UEMA (UNC) (DNIN°18.175.280)	Ing. Francisco MUCILLI (UNC) (D.N.I.N°13.372.079)
Ing. Erica ZURITA (UNRC) (D.N.I.N°21.329.283)	Ing. Diego Martin ADORNI (UNRC) (D.N.I.N°26.601.351)
Ing. Gonzalo MARTINEZ (UNRC) (D.N.I. N°22.843.395)	Ing. Elisa BOMBASSEI (UNRC) (D.N.I. N°30.538.254)

El Sr. Vicedecano manifiesta que al igual que en el primer tema, faltan los jurados del claustro estudiantil, por lo cual se encomienda al secretario académico la designación de los mismos para llevar adelante el concurso. El jurado se aprueba de forma unánime.

5) **DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

El Sr. Vicedecano expresa que se llevaron a cabo las elecciones en el Departamento de Electricidad y Electrónica con un total de 30 votos válidos, 2 en blanco y ninguno nulo. El Dr. Juan Carlos AMATTI obtuvo 30 votos como Director y el Dr. Pablo DONOLO obtuvo 30 votos como Sub-Director.

Por lo tanto, se propone designar como Director y Sub-Director del Departamento de Electricidad y Electrónica al Dr. Juan Carlos AMATTI y al Dr. Pablo DONOLO respectivamente. Se aprueba de forma unánime.

6) **EXPTE. N°144928 – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA VECINAL LOMITAS DE ORO, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO**

Se trata el Expte. N°144928 – Convenio marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Vecinal Lomitas de Oro, de la Ciudad de Río Cuarto. El Sr. Vicedecano propone el tratamiento sobre tablas dado a lo escueto del convenio y a que ya se han realizado verificaciones respecto al convenio, que se dan a conocer en esta misma reunión. Además, el Sr. Vicedecano manifiesta que el expediente posteriormente va a consejo superior. Se aprueba de forma unánime el tratamiento sobre tablas.

DM



Se procede a leer la nota de la contraparte, donde Alicia Alejandra CAPRARI en representación de La Asociación Vecinal Lomitas de Oro manifiesta el interés de vincularse con la UNRC y realizar un proyecto conjunto con el objeto de revalorizar el galpón que esta junto a la cede de la vecinal. Se busca contar con un espacio adecuado a fin de proveer talleres y oferta cultural a los socios y al sector oeste de la ciudad de Río Cuarto. Además, en la nota, pone en valor la importancia del vínculo de la Universidad con la Sociedad.

Se observa que la nota cumple con la resolución de CS 252/16, y que el modelo de convenio cumple con la resolución de CD 042/09, según verifiqué la Secretaria de Vinculación con el Medio Ing. Natalia Evelin RODRIGUEZ con anterioridad. Se lee el dictamen de jurídicas donde expresa "...nada se tiene que observar con respecto a la relación, no obstante a ello y atento al plazo de duración con renovación automática, deberá ser autorizado por concejo superior".

Se propone avalar el convenio y elevarlo al superior. Algunos concejeros preguntan respecto al vínculo y el proyecto, la secretaria de vinculación comenta como inicio la vinculación. Explica que un docente del LACAD se acercó manifestando la necesidad de la vecinal y el interés mutuo de relacionarse, posteriormente en reunión con la vecinal Alicia Alejandra CAPRARI manifestó el interés de vincularse con no solo con la facultad de ingeniería, sino también con otras facultades, por lo cual se la contacto con el área de extensión de humanas y se procedió a iniciar las gestiones para formalizar el vínculo a través de un convenio marco y posterior protocolo de trabajo. Se aprueba el aval de forma unánime, para su elevación a Consejo Superior.

7) PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.N.R.C. Y LA EMPRESA SYNERGY SOLUTIONS S.A.S.

El Sr. Vicedecano lee la nota de la docente María Fernanda GAYOL, donde solicita se realicen las gestiones necesarias para proceder a la firma del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y la Empresa Synergy Solutions S.A.S., a través del Grupo de Simulaciones Aplicadas a Procesos Tecnológicos (SIMAP) y a través del Instituto de Desarrollo Agroindustrial y de la Salud (IDAS). La finalidad del protocolo es promover la cooperación de trabajos de extensión e investigación específicamente en actividades de desarrollo a escala laboratorio del Proceso de desacidificación de aceite de maíz con destilación molecular. Se propone bajarlo a la comisión de Investigación y Extensión. Se aprueba de forma unánime la moción.

8) INFORME DE CAEPC

El Sr. Vicedecano procede a leer el Informe de CAEPC. En el mismo se da tratamiento a tres cursos:

- "Taller de Instalación de sistemas operativos"
- "Virtualización en redes"
- "Capacitación sobre ensayos de fusibles de expulsión de acuerdo a la Norma IEEE Std. C37.42TM-2016. IEEE Standard Specification for High-Voltage (>1000V) Fuses and Accessories."

A continuación, se transcribe el informe del CAEPC:

Se evalúan las propuestas, y se observa:

Que las tres propuestas siguen el formato del ANEXO II de la Res. C.D. N° 043/09 y cuentan con el aval del departamento.

Que desde el punto de vista académico no hay observaciones en cuanto al contenido de los cursos ni a los antecedentes de los docentes involucrados en estas actividades.

Que, luego de consultar con los docentes del curso "Taller de Instalación de sistemas operativos" y "Virtualización de redes" se solicita incorporar la necesidad de certificación a los asistentes, instructores y estudiantes colaboradores.

Que, en cuanto a la "Capacitación sobre ensayos de fusibles de expulsión de acuerdo a la Norma IEEE Std. C37.42TM-2016. IEEE Standard Specification for High-Voltage (>100V) Fuses and Accessories", se observa:

DMJ

Que la misma se dicta a demanda del sector productivo, específicamente solicitado por una empresa con más de 70 años en el mercado de equipos eléctricos para protección y maniobra de redes de media tensión.

Que la planilla de costos presentada sigue el formato del Anexo II de la Res. C.D. N°042/09 y cumple con los porcentajes estipulados para los ítems "Retenciones UNRC" y para "Utilidades Facultad".

Que, los costos asociados a esta capacitación serán solventados en su totalidad por la empresa según la planilla Presupuesto/Contrato adjunta en la documentación del curso.

Este concejo sugiere la aprobación de los tres cursos, teniendo en cuenta las necesidades planteadas en este informe.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el informe de CAEPC. Se aprueba de forma unánime.

9) NOTA DEL SR. SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRICISTA, PARA LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA

Se da lectura a la nota del Sec. Académico donde se manifiesta la necesidad de adecuar la reglamentación de la práctica profesional de la carrera Ingeniería Electricista, debido al reciente cambio de denominación de la carrera a Ingeniería en Energía Eléctrica. En la nota el Sec. Académico solicita incorporar la nueva denominación Ingeniería en Energía Eléctrica a la reglamentación de práctica profesional, Res. CD 071/97.

El Sr. Vicedecano propone aprobar la incorporación de la denominación Ingeniería en Energía Eléctrica, para que la misma reglamentación pueda ser usada con las dos denominaciones, que actualmente conviven. Un concejero propone una revisión de la reglamentación ya que es del año 1997. El Sr Vicedecano plantea que es necesario dar una solución rápida al inconveniente debido a la acreditación de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica, por lo cual propone se apruebe la incorporación y se realice una posterior revisión con propuesta de actualización del reglamento de práctica profesional de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica. Se discute a que comisión compete la elaboración de la revisión, se propone que sea la comisión curricular.

Finalmente se propone la incorporación de la nueva denominación en el reglamento de práctica profesional de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica y se encomienda la revisión del mismo con posible propuesta de modificación a la comisión curricular de la carrera en cuestión. La moción se aprueba por unanimidad.

10) SOLICITUD DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA RENOVACIÓN DE 5 LICENCIAS GOOGLE UTILIZADAS EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Se procede a leer la nota del secretario Técnico en donde solicita autorización al CD para renovar cinco licencias de google por un monto aproximado de \$267.600,00 a ser utilizadas en actividades académicas de grado y posgrado. El Sr. Vicedecano expresa que estas licencias son las que permiten hacer actividades virtuales con mayor número de alumnos, esta función se usa sobre todo en los primeros años. Además, expresa que la versión paga permite la grabación y que esta herramienta puede usarse en actividades de grado, posgrado o extracurriculares. Se aprueba por unanimidad.

DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Sr. Vicedecano propone hacer un resumen del despacho debido a su extensión. Comenta que el despacho se trata de los dictámenes de los jurados de 9 concursos de ayudantía de segunda rentados y un décimo tema, una nota presentada por el director de carrera de Ing. Electricista asociado a un nodo de integración. Se acepta la modalidad de tratamiento. El Sr. Vicedecano expone que para cada uno de los concursos irá mencionando las asignaturas correspondientes, la cantidad de postulantes y los candidatos que quedaron en la propuesta de designación según los dictámenes correspondientes.

Dictámenes de jurados evaluadores en concursos de ayudantías de segunda rentadas.

El primer dictamen es del concurso es en las asignaturas **Calculo II (Cód. 0402)** y **Ecuaciones Diferenciales (Cód. 0405)** del Departamento de Ciencias Básicas. Hubo tres postulantes, uno de ellos desiste de participar mediante nota, de los dos restantes queda primero en orden de mérito el **Sr. Andrés GIOANI BOSSIO**. El Sr. Vicedecano expresa que ya se han cumplido los plazos correspondientes por lo cual una vez realizado el examen médico se propone su designación.

DMD



El segundo dictamen es del concurso es en las asignaturas **Elementos de Máquinas (Cód. 0334)** y **Tecnología Mecánica (Cód. 0335)** del Departamento de Mecánica. En este caso hubo un solo postulante el **Sr. Adrián Emanuel Gómez**. El Sr. Vicedecano expresa que de la misma forma que en el caso anterior una vez cumplidos los plazos y posteriormente a cumplimentar con el examen pre ocupacional, se propone su designación.

El tercer dictamen es del concurso es en las asignaturas **Introducción a la Ing. En Telecomunicaciones (Cód. 0005)** e **Introducción a la Ing. En Telecomunicaciones II (Cód. 0006)**, del Departamento de Telecomunicaciones. En este caso también hubo un solo postulante la **Srta. Melina Aylén Berardo**. El Sr. Vicedecano expresa que siguiendo con el procedimiento de los anteriores una vez cumplidos los plazos y posteriormente a cumplimentar con el examen pre ocupacional, se propone su designación.

El cuarto dictamen es del concurso en la asignatura **Introducción a la Física (Cód. 0413)** y el **Laboratorio de Física**, del Departamento de Ciencias Básicas. Hubo dos postulantes, quedando primero en orden de mérito el **Sr. German Martín Lucero**. El Sr. Vicedecano expresa que al igual que los anteriores la propuesta es la designación del Sr. Lucero una vez cumplidos los plazos y cumplimentado el examen médico correspondiente.

El quinto dictamen es del concurso en la asignatura **Introducción a la Ing. Química y el Laboratorio de Planta Piloto** del Departamento de Tecnología Química. Hubo tres postulantes quedando en primer lugar del orden de mérito la **Srta. Catalina Españañ**. El Sr. Vicedecano expresa que al igual que los casos anteriores la propuesta es la designación del Srta. Españañ una vez cumplidos los plazos y cumplimentado el examen médico correspondiente.

El sexto dictamen es del concurso en la asignatura **Seminarios de Informática (Cód. 0027)** y el **Laboratorio de Sistemas Embebidos** del Departamento de Telecomunicaciones. En este caso hubo un solo postulante, la **Srta. Lucía Borsotti Bosco**. De la misma forma que en los casos anteriores el Sr. Vicedecano propone la designación de la Srta. Borsotti Bosco una vez cumplidos los plazos y cumplimentado el examen médico correspondiente.

El séptimo dictamen es del concurso en la asignatura **Electromagnetismo (Cód. 2412-0412)** y el **Laboratorio de Física** del Departamento de Ciencias Básicas. En este caso hubo un solo postulante, el **Sr. Javier Bertero**. Por lo cual habiendo transcurridos los plazos el Sr. Vicedecano propone la designación del Sr. Bertero una vez cumplimentado el examen médico correspondiente.

El octavo dictamen es del concurso en la asignatura **Electrotecnia (Cód. 0423)** y el **Laboratorio de Instrumentación y control** del Departamento de Electricidad Electrónica. En este caso hubo dos postulantes, quedando en primer lugar según orden de mérito de jurado evaluador, el **Srta. Jéscica Belén Blesio**. Por tanto, se propone su designación una vez cumplidos los plazos y cumplimentado el examen médico correspondiente.

El noveno dictamen es del concurso en la asignatura **Electrotecnia Básica (Cód. 0017)** y el **Laboratorio de Electrónica** del Departamento de Electricidad Electrónica. En este caso hubo un solo postulante, el **Sr. Carlos Federico Etcheverry**. Por tanto, se propone su designación una vez cumplidos los plazos y cumplimentado el examen médico correspondiente.

Nota referente a Nodo de Integración Saberes titulado "Sistema Integral de Gestión Energética y Medición de Huella de Carbono de la UNRC".

Se procede al tratamiento del décimo tema del despacho, referente a una nota presentada por el Director de Carrera de Ingeniería Electricista e Ingeniería en Energía Eléctrica referente a la propuesta de nodo de integración de Saberes titulado "Sistema Integral de Gestión Energética y Medición de Huella de Carbono de la UNRC".

El Sr. Vicedecano expresa que se trata de un nodo de integración de carácter permanente que involucra a las cinco carreras de la Facultad de Ingeniería y que se va a desarrollar dentro del ámbito de la UNRC. Además, el Sr. Vicedecano expresa que se articulara de forma interdisciplinaria primero entre docentes de las diferentes carreras para luego invitar a participar a los estudiantes.

Una concejera comenta que la resolución de nodos de integración de saberes dice que el CD fija las fechas de apertura a los nodos. Manifiesta que sería bueno que cuando se fije el calendario académico también se tenga en cuenta la fecha de inscripción a los nodos. El Sr. Vicedecano expresa que al ser un nodo de carácter

permanente la inscripción no debería limitar la participación, tal vez los autores pensaron en una inscripción mes a mes. Un concejero plantea que podría pensarse en una instancia de inscripción cuatrimestral, otro propone solicitar al grupo de docentes que figura en el proyecto una fecha de inicio/inscripción. Una concejera manifiesta que la idea es flexibilizar los planes por ende las actividades, acotar las fechas no colabora con este propósito, otro concejero apoya esta postura. Luego de una discusión de las alternativas propuestas, se propone iniciar la convocatoria mediante nota de los participantes a concejo directivo.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho con la designación de los nueve estudiantes como ayudantes de segunda rentados y el desarrollo del Nodo de Integración "Sistema Integral de Gestión Energética y Medición de Huella de Carbono de la UNRC". Se aprueba por unanimidad.

DESPACHO COMISIÓN CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y PRESUPUESTO

El Sr. Vicedecano procede a leer el despacho de la comisión. El mismo se transcribe a continuación.

Tema 1. Solicitud de Cargos Docentes — Departamento de Telecomunicaciones

Se da lectura a la nota presentada por el Director del Departamento de Telecomunicaciones en donde se solicitan cinco ascensos por Comité Académico Especial (CAE) y tres llamados a concurso público abierto de prueba y oposición. En virtud de que el Departamento no posee factibilidad presupuestaria para la ejecución de la totalidad de los cargos solicitados, se propone la ejecución escalonada en función de la disposición de puntos índice Docentes para los respaldos correspondientes. En este marco, se procede al tratamiento de la siguiente solicitud de cargo:

1. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Sistemas y Señales I (0020), Sistemas y Señales II (0021) y Tratamiento de Señales (4458).

En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en docencia e investigación se presentan como sigue:

Orientación Docente: Sistemas y Señales I (0020), Sistemas y Señales II (0021) y Tratamiento de Señales (4458).

Orientación en Investigación: Área 3 - Sistemas de Información, de Gestión y Telecomunicaciones: 3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos. (Res. CS N° 175/2023-Anexo I- Sección A y B).

El Secretario Académico comenta que la solicitud de promoción se enmarca en Carrera Docente tal como consta en el acta departamental y comprende un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto por medio de Concurso público y abierto. Señala que el Departamento de Telecomunicaciones ha convocado a la presentación de antecedentes para las solicitudes de promoción y luego del análisis de la comisión conformada para ese fin, se propone la sustanciación de un concurso para la promoción de un docente.

Se agrega que, dentro del pedido formulado por el Dpto. de Telecomunicaciones, se incluyen cinco promociones por Comité Académico Especial y dos más por concurso público y abierto. En este caso solo se analiza el concurso de referencia debido al aspecto presupuestario.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por el Departamento y mantener en tratamiento el resto de las solicitudes a la espera de factibilidad presupuestaria para su ejecución.

Tema 2. Solicitud de Cargos Docentes - Departamento de Electricidad y Electrónica

Se da lectura a la nota presentada por el Director de Departamento de Electricidad y Electrónica en donde se solicita:

1. Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Automatización y Control (9141) y Electrotecnia (9132).

En la nota presentada por la Dirección del Departamento, la orientación en docencia e investigación se presenta como sigue:

Orientación Docente: Automatización y Control (9141) y Electrotecnia (9132).

Orientación en Investigación: Área 6 - Energía, Materiales y Tecnologías. (Res. CS N° 175/2023-Anexo I- Sección A y B).

DMD



El Secretario Académico comenta que la necesidad surge a raíz de la jubilación del Ing. Dídimo Zarate quien se desempeñaba como responsable de las asignaturas Automatización y Control (9141) y Señales Aleatorias (0048). Menciona que actualmente la responsabilidad de la asignatura (9141) está cubierta con un docente interino en el cargo de Profesor Adjunto y que el llamado a concurso regularizaría esta situación. Además, la solicitud incluye una asignatura de la carrera Ingeniería Química perteneciente al área de Circuitos del Dpto. de Electricidad y Electrónica. Aclara que el pedido está respaldado por el acta correspondiente.

Además, el Director del Departamento de Telecomunicaciones aclara que en el caso de la asignatura Señales Aleatorias (0048), el Departamento resolverá la afectación de un Docente responsable ya que el Ing. Dídimo Zarate era compartido entre los Departamentos de Telecomunicaciones y Electricidad y Electrónica en partes iguales (50% Telecomunicaciones y 50% Electricidad y Electrónica).

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.

Luego del debate, se sugiere a Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por el Departamento.

El Sr. Vicedecano consulta si hay observaciones, luego propone la aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

DESPACHO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

El Sr. Vicedecano procede a leer el despacho de la comisión. El mismo se transcribe a continuación:

Servicios a Terceros de Grupos y Laboratorios de Trabajo –F.I.

La Secretaria de Vinculación, Natalia RODRIGUEZ, procede a hacer un resumen de los servicios a terceros a tratar, se fijan criterios y se acuerdan los principales puntos a observar, haciendo una distinción entre servicios que se han estado presentando anualmente, servicios nuevos y reactivación de servicios que hacía tiempo no se ofrecían.

Se acuerda hacer una distinción en el tratamiento de los mismos:

- Servicios que se han estado presentando anualmente: Se procederá a verificar de forma asincrónica, que las presentaciones no tengan cambios respecto a las de años anteriores, se hará una puesta en común en una próxima reunión.
- Servicios nuevos o reactivación de servicios: Se dará lectura de forma asincrónica y se analizará en conjunto en una próxima reunión.

Propuesta de Creación del Grupo de Investigación, Centro de Investigación y Análisis de los Sistemas de Energía Eléctrica (CIASEE), dependiente del Dpto. de Electricidad y Electrónica.

A continuación, se procede a dar lectura a la creación del Grupo de Investigación, Centro de Investigación y Análisis de los Sistemas de Energía Eléctrica (CIASEE), dependiente del Dpto. de Electricidad y Electrónica. Se observan algunas sugerencias en la documentación presentada que serán transmitidas al solicitante a través de la secretaria de vinculación.

Proyecto de Creación del Laboratorio de Desarrollo Experimental de Mecánica (LDEM) dependiente del Departamento de Mecánica. –

Respecto al Proyecto de Creación del Laboratorio de Desarrollo Experimental de Mecánica (LDEM) dependiente del Departamento de Mecánica, se acuerda hacer una lectura asincrónica y una discusión del tema en una próxima reunión.

Presentación de Informes 2023 y Planificaciones 2024

Posteriormente, el Secretario de Posgrado, David de YONG, procede a explicar la forma en que se viene trabajando años anteriores para evaluar los Informes y Planificaciones de Grupos y laboratorios. Se acuerdan criterios y se divide el trabajo para continuarlo de forma asincrónica hasta una próxima reunión de puesta en común.

El Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:40 h se da por finalizada la reunión.

Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC